



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-166-LE26
ADQUISICIÓN ECÓGRAFO PORTÁTIL**

En Santiago con fecha 15-06-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-166-LE26 denominada **ADQUISICIÓN ECÓGRAFO PORTÁTIL**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1208 de fecha 27-05-2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada:

NOMBRE	CARGO
Ángel Sáenz	jefe técnico UCI Valech
Vicente Saver Silva	Jefe técnico
Paula Evelyn Leiva Zapata	Profesional de equipos médicos

**Se deja constancia que Ángel Sáenz, jefe técnico UCI Valech reemplaza en esta comisión a María Josefina Razazi Fuenzalida, Médico de continuidad por no estar realizando sus funciones en el Hospital.*

Llamado a Concurso.

Con fecha 28-05-2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-166-LE26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **ADQUISICIÓN ECÓGRAFO PORTÁTIL** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1208 de fecha 27-05-2026.

La Licitación antes señalada se conforma por el siguiente equipo, detallado a continuación:

EQUIPOS	CANTIDADES
ECÓGRAFO PORTÁTIL	1

Apertura Administrativa.

Con fecha 03-06-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
96.533.330-4	HEMISFERIO SUR S.A.
89.618.500-4	REPETUR COMPANIA LTDA.
92.999.000-5	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desiertas según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de Entrega	Garantía Técnica	Capacitaciones	Asistencia en Terreno	Precio s \$40.000.000 IVA incluido	Estado de la Oferta	Observaciones
1	96.533.330-4	HEMISFERIO SUR S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--
2	89.618.500-4	REPETUR COMPANIA LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inadmisible	No cumple con las especificaciones técnicas
3	92.999.000-5	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--

- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor **REPETUR COMPANIA LTDA.** de Rut: **89.618.500-4** debido a que no cumple con las Especificaciones Técnicas del **Anexo N°6**, Requisito de Admisibilidad, **Numeral 4.2.4.2.** en los siguientes criterios:
 - o Ítem 3.7 "Zoom panorámico"
 - o Ítem 6.1 "Debe incluir 1 ecógrafo portátil adecuado para acceso vascular con 01 transductor lineal y carro de transporte. Transductor debe conectarse mediante cable a la consola y/o pantalla. Rango mínimo de 6 a 13 MHz"

***Se deja la siguiente constancia:**

La oferta del proveedor **HEMISFERIO SUR S.A.** de Rut: **96.533.330-4**, con relación certificado ISO El certificado menciona a la marca EDAN y a la familia de equipos "Digital Ultrasonic Diagnostic Imaging System" que corresponde a un Ecógrafo.

La oferta del proveedor **REPETUR COMPANIA LTDA.** de Rut: **89.618.500-4**, Con relación al punto 8.1: El certificado FDA menciona a la marca Fujifilm Sonosite y al equipo ZX. Equipo ofertado es ZX. Con relación al punto 8.3: El certificado ISO 13485 menciona a la marca Fujifilm Sonosite y a la familia de equipos "diagnostic ultrasound equipment" que corresponde a un Ecógrafo.

La oferta del proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.** de Rut: **92.999.000-5**, Con relación a los certificados 8.2 y 8.3 se encuentran en el archivo WinRAR "Certificaciones_equipo_MX7".

El certificado 10.3 se encuentra en el archivo WinRAR "Certificados_de_compromiso_MX7", en documento se llama "Repuestos, Accesorios y Vida Útil".

Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 15-06-2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa si la oferta de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

La propuesta será evaluada considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	60%
II) Criterio Técnico	Experiencia	10%
	Garantía Técnica	10%
	Especificaciones Técnicas Deseables	10%
	Tiempo de Atención en Terreno	5%
	Programa de Integridad	3%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	2%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

i. Criterio Económico (60%) (Anexo N°4).

$$\text{Valor Ofertado} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 100 \times 0.60$$

- El precio unitario IVA incluido no podrá superar \$40.000.000, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibile.

ii. Criterio Técnico (38%):

Experiencia (10%) (Anexo N°7): El proveedor Oferente puede presentar órdenes de compra en estado de recepción conforme y documentos de satisfacción de la institución de salud públicas o privadas, firmados y timbrados por Profesional Idóneo (Usuario del equipamiento requerido) con nombre, Rut y teléfono de contacto, en los últimos 5 años que acrediten su experiencia. Solo se considerará un documento por institución de salud de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Más de 4 Instituciones de Salud en los últimos 2 años	100
Entre 3 y 4 Instituciones de Salud en los últimos 2 años	75
Entre 1 y 2 Instituciones de Salud en los últimos 2 años	50
Sin documentos en los últimos 2 años	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.10

- Se ponderará solo un documento por institución de salud.
- No se aceptarán documentos emitidos por el HUAP.

Garantía Técnica (10%) (Anexo N°9): El proveedor debe indicar en el documento el tiempo en cantidad de meses de la garantía técnica asociada a la compra del equipo ofertado. Durante este periodo el oferente deberá entregar todos los servicios de postventa indicados en documento:

$$\text{Garantía Técnica} = \left(\frac{\text{Garantía Ofertada}}{\text{Mayor Garantía Ofertada}} \right) \times 100 \times 0,10$$

➤ El plazo de garantía técnica del equipo ofertado no podrá ser menor a 12 meses.

Especificaciones Técnicas Deseables (10%) (Anexo N°6): Se evaluará cada una de las características deseables cada atributo posee un puntaje asociado a su cumplimiento, la suma de esos puntajes corresponde al evaluado en este subcriterio. Para esto se indica que:

$$\text{Puntaje Atributos Técnicos Deseables} = \left(\frac{\text{Puntaje Oferta Evaluada}}{\text{Punta Total de Ítem}} \right) \times 100 \times 0,10$$

Tiempo de Atención en Terreno (5%) (Anexo N°9): Se evaluará el tiempo de demora en visitar el equipo ofertado dentro de las instalaciones del Hospital para realizar mantenimientos correctivos, una vez notificados por el Referente Técnico de Equipos Industriales.

$$\text{Tiempo de Atención en Terreno} = \left(\frac{\text{Oferta Menor}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 100 \times 0,05$$

➤ El Tiempo de Atención en Terreno del equipo ofertado no podrá superar un máximo de 8 horas hábiles, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibles.

Programa de Integridad (3%) (Anexo N°5): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5 En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5 Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

iii. **Criterio Administrativo (2%):**

Requisitos Formales (2%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

PUNTAJES:

ECÓGRAFO PORTÁTIL																
Ítem	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico										Criterio Administrativo	
			Precio neto	Puntaje	Experiencia	Puntaje	Garantía Técnica Meses	Puntaje	Especificaciones Técnicas Desesables	Puntaje	Tiempo Respuesta en Terreno Hrs.	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
ECÓGRAFO PORTÁTIL	HEMISFERIO SUR S.A.	96.533.330-4	\$28.500.000	100,00	7 certificados	100,00	36	97,30	7 de 12	70,00	5,00	100,00	si	100,00	si	100,00
	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	92.999.000-5	\$32.980.000	86,42	9 certificados	100,00	37	100,00	10 de 12	90,00	8,00	62,50	si	100,00	si	100,00

- Se detalla el puntaje ponderado del proveedor **HEMISFERIO SUR S.A.** de Rut: **76.520.087-3**:
 - o **Experiencia:** proveedor adjunta 13 documentos para acreditar experiencia, pero solo 7 de ellos cumple con los criterios de evaluación de toda manera su puntaje es 100:
 - **Certificado de Satisfacción Hospital San Borja**, No cumple debido a que solo se pondera un documento por institución el cual se repite con la orden de compra N°1057056-42-SE25.
 - **Certificado de Satisfacción Hospital Padre Hurtado**, No cumple debido a que solo se pondera un documento por institución el cual se repite con la orden de compra N°1057893-9-SE24.
 - **OC Universidad Andres Bello**, No cumple dado que no se encuentra en estado de Recepción Conforme.
 - **OC N°810596 Clínica Hospital del Profesor**, No cumple dado que no se encuentra en estado de Recepción Conforme.
 - **OC N°5153-1610-SE25 Hospital Clínico Univ. de Chile**, No cumple dado que se encuentra en estado Aceptada y no Recepción Conforme.
 - **OC N°1643-13448-TD25 Hospital Talagante**, No cumple dado que se encuentra en estado Enviada a Proveedor y no Recepción Conforme.

- **Especificaciones técnicas deseables:** el proveedor obtiene 70 puntos de 100 debido a que no cumple con los siguientes ítems deseables de -30 puntos.

ITEM	DETALLE EETT	TIPO EETT	PUNTAJE
1.6	Controles táctiles y físicos resistentes a líquidos factor mínimo IP22	Deseable	5
1.8	Resistencia a caídas de al menos 1 metro que permita tener un equipo robusto, con certificación de fábrica	Deseable	5
1.19	Cursor track ball sobre cursor touch	Deseable	10
6.4	Debe incluir sonda phased array con pre seteo adicional al cardíaco, incluye cefálico	Deseable	5
7.3	Funcionamiento con batería interna integrada con un mínimo de 4 horas	Deseable	5

**Se deja constancia que a pesar de que el proveedor en su oferta indica que cumple con el ítem 6.4, no se pudo comprobar que incluye cefálico*

- Se detalla el puntaje ponderado del proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.** de Rut: **92.999.000-5:**

- **Experiencia:** proveedor adjunta 9 documentos para acreditar experiencia, los cuales todos son de distintas instituciones y se encuentran con Recepción o cual pondera un puntaje de 100:
- **Especificaciones técnicas deseables:** el proveedor obtiene 90 puntos de 100 debido a que no cumple con los siguientes ítems deseables de -10 puntos.

ITEM	DETALLE EETT	TIPO EETT	PUNTAJE
6.4	Debe incluir sonda phased array con pre seteo adicional al cardíaco, incluye cefálico	Deseable	5
7.3	Funcionamiento con batería interna integrada con un mínimo de 4 horas	Deseable	5

**Se deja constancia que a pesar de que el proveedor en su oferta indica que cumple con el ítem 7.3, la batería solo tiene un funcionamiento de 1,5hrs.*

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES								
ECÓGRAFO PORTÁTIL								
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (60%)	Experiencia (10%)	Garantía Técnica (10%)	Especificaciones Técnicas Deseables (10%)	Tiempo de Atención en Terreno (5%)	Programa de Integridad (3%)	Requisitos formales (2%)	TOTAL
HEMISFERIO SUR S.A.	60,00	10,00	9,73	7,00	5,00	3,00	2,00	96,73
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	51,85	10,00	10,00	9,00	3,13	3,00	2,00	88,97
ADJUDICA	HEMISFERIO SUR S.A.							96,73

II. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación **ID 2111-166-LE26** denominada **ADQUISICIÓN ECÓGRAFO PORTÁTIL**, al siguiente proveedor y al precio que a continuación se detalla:

ECÓGRAFO PORTÁTIL					
Proveedor	R.U.T. Proveedor	Equipo	Cantidades	Precio Unitario Neto	Total I.V.A. incluido
HEMISFERIO SUR S.A.	96.533.330-4	ECÓGRAFO PORTÁTIL	1	\$28.500.000	\$ 33.915.000